



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL
A DOÑA PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA, TENS
CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**

**DECRETO ALCALDICIO N° (S) 5659,
CHILLÁN VIEJO, 27 SEP 2021**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 años, 14 días a la fecha del presente Decreto.

2. La Solicitud Presentada por doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, C. de Identidad N° [REDACTED] para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta certificado N° 116/22.09.2021, emitido por la Srta. Oriana Mora Contreras, Directora (R) del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3. Certificado de cotizaciones previsionales emitido por la AFP Capital folio de certificación: 02EAE-24E55-E7E76-EE1D3-8, de fecha 13 de septiembre de 2021.

4. Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

5. Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Doña Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

1. **RECONOZCASE** a Doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, C. de Identidad N° [REDACTED] 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMD/RBF/OES/OMC/CGL/csh

DISTRIBUCION: Carpeta RRHH, Secretaría Municipal.



27 SEP 2021